



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA ADSCRIPCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE DURANTE EL CURSO 2015-2016.

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, para la adscripción de centros educativos al programa de Educación Responsable durante el curso 2015-2016, se establece la convocatoria para seleccionar 6 centros educativos públicos o privados concertados que deseen iniciar su participación en el citado Programa.

Educación Responsable es un programa educativo que ayuda a los niños y jóvenes a conocerse y confiar en sí mismos, comprender a los demás, reconocer y expresar emociones e ideas, desarrollar el autocontrol, aprender a tomar decisiones responsables, valorar y cuidar su salud y mejorar sus habilidades sociales. Es una propuesta a tres cursos, para que el centro y sus profesores implementen el programa formando parte de la Red de Centros Educación Responsable de la Región de Murcia, recibiendo formación, recursos educativos y seguimiento tanto por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades como de la Fundación Botín.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 27 de abril de 2015, de acuerdo con lo previsto en el Resuelvo séptimo. Siendo 17 los centros docentes públicos y privados concertados interesados que han presentado solicitud de participación en el desarrollo del programa Educación Responsable, dentro del plazo legalmente establecido, conforme al siguiente detalle 11 CEIPs, 5 IES y 1 CEE. Además, son dos los centros educativos que han presentado su solicitud fuera de plazo, CEIP Ginés García Martínez de Mazarrón y CEIP Pedro Rodríguez de Cieza, los cuales quedan excluidos del procedimiento.

La Comisión de valoración y seguimiento designada para la selección de los centros solicitantes se constituyó válidamente el 12 de mayo de 2015, y llevó a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos en el resuelvo noveno de la convocatoria, en los supuestos en que el número de centros solicitantes superó la cantidad de plazas ofertadas: CEIP e IES, en virtud de lo cual se elaboró propuesta provisional que incluía la relación de centros que se proponían para su adscripción al programa Educación Responsable, concediendo un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones. Este plazo finalizó el 16 de mayo de 2015, siendo una las alegaciones presentadas.

La Comisión de valoración y seguimiento, estudiada la alegación presentada, emite informe, con el fin de determinar la relación definitiva de centros que se proponen para su incorporación al programa Educación Responsable, seleccionando dichos centros en función de la mayor puntuación total obtenida. Dicho informe se eleva a la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

Vistas las peticiones formuladas por los centros educativos públicos y privados concertados solicitantes para su adscripción al programa Educación Responsable, para el curso 2015-2016.



Visto el informe emitido por la comisión de valoración y seguimiento del proyecto en los diferentes centros educativos en el que se incluye la relación definitiva de centros que se proponen para su incorporación al programa Educación Responsable.

De conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas en el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,

RESUELVO

Primero.- Aprobar en **Anexo I** la relación de centros educativos públicos y privados concertados seleccionados para su adscripción al Programa Educación Responsable durante el curso 2015-2016.

Segundo.- Los centros excluidos para su adscripción al Programa Educación Responsable en el curso escolar 2015-2016, se relacionan en **Anexo II**.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sito en Av. La Fama, 15. Murcia. Y a título informativo en la página web www.carm.es/cecu/

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

María Begoña Iniesta Moreno



ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE DURANTE EL CURSO 2015-2016.

<u>Nº</u>	<u>CENTRO EDUCATIVO/ CÓDIGO</u>	<u>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</u>
1.	CEIP LA ASOMADA Código: 30002350	Localidad: Cartagena Municipio: Cartagena
2.	CEIP CIUDAD DE LA PAZ Código: 30009162	Localidad: El Palmar Municipio: Murcia
3.	CEIP LA PEDRERA Código: 30011673	Localidad: Yecla Municipio: Yecla
4.	IES GERARDO MOLINA Código: 30008881	Localidad: Torre Pacheco Municipio: Torre Pacheco
5.	CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA Código: 30001138	Localidad: Barranda Municipio: Caravaca
6.	CC NARVAL Código: 30001217	Localidad: Santa Ana Municipio: Cartagena



ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUIDOS PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE DURANTE EL CURSO 2015-2016.

<u>Nº</u>	<u>CENTRO EDUCATIVO/ CÓDIGO</u>	<u>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</u>
1.	CEIP MANUELA ROMERO Código: 30004139	Localidad: Puerto de Mazarrón Municipio: Mazarrón
2.	CEIP ESCUELAS NUEVAS Código: 30006355	Localidad: El Palmar Municipio: Murcia
3.	CEIP LOS ANTOLINOS Código: 30007104	Localidad: San Pedro del Pinatar Municipio: San Pedro del Pinatar
4.	CEIP JOSÉ ROBLES Código: 30003305	Localidad: Lorca Municipio: Lorca
5.	CEIP MAESTRO JESÚS GARCÍA Código: 30004048	Localidad: Lorquí Municipio: Lorquí
6.	IES INFANTA ELENA Código: 30009319	Localidad: Jumilla Municipio: Jumilla
7.	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO Código: 30008431	Localidad: Alhama de Murcia Municipio: Alhama de Murcia
8.	IES SANTA LUCÍA Código: 30002428	Localidad: Cartagena Municipio: Cartagena
9.	IES SAN ISIDORO Código: 30010152	Localidad: Los Dolores Municipio: Cartagena
10.	CEIP EL RUBIAL Código: 30010991	Localidad: Águilas Municipio: Águilas
11.	IES ALCÁNTARA Código: 30002404	Localidad: Alcantarilla Municipio: Alcantarilla
12.	CEIP GINES GARCÍA MARTÍNEZ Código: 30008741	Localidad: Mazarrón Municipio: Mazarrón
13.	CEIP PEDRO RODRÍGUEZ Código: 30002751	Localidad: Cieza Municipio: Cieza